SUSCRIPCION

España . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . . . 2'25 » » »
Número suelto . . . . 5 céntimos
Id. atrasado . . . 10 »

LA TARDE

Apartado núm. 19

REDACCIÓN: Soledad, 27-Imprenta
ADMINISTRACIÓN: Conquistador, 39 y 41
Papelería Soler

Palma Domingo 7 Noviembre 1909

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS Y AVISOS

NUM. 2119 — AÑO VII

Esta edición ha sido confeccionada antes de las doce de la noche.

CUENTO

La pantalonera

No pudiendo entenderse con su pantalonera, Pochón creyó que podría conseguirlo por medio de la justicia.

Pochón constituyóse en parte civil, usó de su derecho, corriendo todos los riesgos y el Tribunal no tuvo más remedio que escuchar su queja.

El presidente.—¿Cuánto pide usted en concepto de daños y perjuicios?

Pochón.—Once francos.

El presidente.—¡Once francos! ¿Y se expone usted á pagar los gastos de un proceso por once francos? ¿Y no ha consultado con abogado alguno?

Pochón.—Señor presidente, mi asunto es tan claro como el agua. No valía la pena de traer un letrado.

La pantalonera.—¡Es para morirse de risa!

El presidente.—¡Cállase usted! (A Pochón.) Sí, valía la pena, porque un abogado le hubiese quitado de la cabeza la idea de intentar un proceso por once francos. En fin, ¡explíquese usted!

Pochón.—He dado á esta señora un trozo de tela que me costó once francos para que me hiciese un pantalón y ahora no quiere devolvérmelo. Reclamo, pues, once francos ó mi pantalón.

El presidente (á la pantalonera).—¿Por qué no quiere usted?...

La pantalonera.—Porque no quiere pagarme la hechura.

Pochón.—Es que me reclama dos hechuras y no una.

La pantalonera.—Porque me devolvió usted los pantalones.

Pochón.—Se los devolví porque los había cosido por el revés.

La pantalonera.—Al principio los cosí bien. Ustud me los devolvió diciéndome que los cosiera al contrario.

Pochón.—¿Yo?

La pantalonera.—Su sobrino me los trajo de su parte.

Pochón.—Pues reclame usted la otra hechura á mi sobrino.

El presidente.—¿Pero, cómo ha llevado su sobrino el pantalón á esa señora para que lo volviese, si usted no le había encargado de tal comisión?

Pochón.—Pues vea usted. Es más claro que el agua. Yo compré tela para unos pantalones, uno para mí y otro para mi sobrino, y se la dí á esta señora. Y ella cosió una de las prendas al revés.

La pantalonera—Sí, pero no fué la de usted.

Pochón.—No. Fué la de mi sobrino.

El presidente.—Pero entonces, si no era de usted...

Pochón.—No era al principio, pero sí después, cuando me la devolvió ella.

El presidente.—¿Se la envió usted entonces?

Pochón.—¿Yo? No. Mi sobrino.

El presidente.—¿Su sobrino devolvió su pantalón?

Pochón.—No. El mío.

El presidente.—¡Pero si el de usted estaba bien cosido!

Pochón.—Sí; pero ella lo descosió y luego volvió á coserlo al revés.

El presidente.—No comprendo una palabra.

La pantalonera.—Voy á explicárselo. El sobrino del señor me llevó el pantalón para que se lo volviese. Y se lo volví.

El presidente.—¿Pero por qué, si estaba bien cosido?

La pantalonera.—Bien cosido sí estaba.

Pochón.—Es verdad. Y si lo volvió del revés es porque la señora es muy torpe.

El presidente.—¡Aquí no se permiten las injurias!

Pochón.—Bueno. Pero volvamos al asunto. Ya he explicado que era el pantalón de mi sobino el que estaba cosido al revés.

El presidente.—Entonces, ¿por qué volvió el de usted?

Pochón.—Porque mi sobrino se equivocó y llevó el mío en vez de llevar el suyo. La señora debió advertirle de su equivocación.

La pantalonera.—He reparado mi error, porque he deshecho y cosido otra vez el pantalón.

Pochón.—El que llevó mi sobrino...

La pantalonera.—Por eso pido hechuras dobles.

Pochón.—Tenía usted que volver el mío.

La pantalonera.—Yo creí que usted lo quería así.

Pochón.—¿Del revés, como los calzones del rey Dagoberto?

El presidente.—Cállense ustedes. No ha habido abuso de confianza. Es asunto del juez de paz y no mío.

(Salen.)

***

Pochón y la pantalonera llevan su querella ante el juez de paz y Pochón pierde.

Y dice, después de pagar una barbaridad de francos por los gastos del proceso:

—¡No hay justicia en Francia! ¡Me quedo arruinado y con los pantalones al revés!

Julio MOINAUX.

PROCESO SENSACIONAL

El asesinato de Steinheil

Antecedentes

Tras largos meses de expectación de público, hoy comparece ante la Cour d'Assises (tribunal del Jurado) de París la famosa «Meg»—como la llaman sus íntimos,—la «viuda» trágica, la tan asendereada madame Steinheil, viuda del pintor del mismo nombre, acusada de la muerte de su marido y de la de su propia madre, misteriosamente acaecida en la noche del 30 al 31 de Mayo del año pasado.

Un año de instrucción judicial—y de no menos activa instrucción de los más avisados y activos reporters de la prensa francesa—no han conseguido aclarar el misterio de aquella noche trágica en el interior del hotelito del pasa ó (impasse) Rousin, donde el pintor Steinhil tenía su estudio y se albergaba con su esposa Margarita y su hija Margarita, teniendo á su servicio el ayuda de cámara Remy Couillard y la cocinera Margarita Wolff, que ejercía á la vez funciones de portera.

De ellos solamente el pintor y su esposa, la madre de ésta, Mme. Japy—que aquella noche fatal dormía en la casa,—y el criado Couillard, acostado en su cuarto del último piso, estaban en la casa á la hora del crimen, que se supone fué á eso de la media noche.

Los demás, incluso el perro Turco, habían sido alejados—casualmente, pretende la acusada; intencionadamente, pretende la acusación,—yendo á pasar la noche y esperar la llegada del resto de la familia al próximo pueblecito de Meudon, á la ville «Verb Logís», que Mme. Steinheil tenía alquilada bajo nombre distinto y donde, como luego la instrucción ha descubierto, en su accidentada vida solía «Meg», aparte las temporadas que allí pasaba toda la familia, ir á ocultar y vivir sus aventuras amorosas, en las cuales servíale, además de criada, de «Celestina», su fiel doméstica Margarita Wolff.

Descubrimiento del crimen —Relato de la viuda

En la mañana del 31 de Mayo, al bajar Couillard, á eso de las seis, á hacer su servicio, encontró en las habitaciones del primer piso á su amo el pintor y á la suegra de éste, muertos, en posición y con señales evidentes de haber sido asesinados por estrangulación, y tanto dicho criado como las personas que acudieron á sus gritos de auxilio, hallaron á madame Steinheil en su cama, atada y con un pañuelo cubriéndole la cara, teniendo cerca de la boca un pelotón de algodón en rama, con el cual pretendía que la habían amordazado los asesinos de su madre y esposo, habiéndola dejado á ella viva por compasión, tomándola por su hija.

De los asesinos daba la filiación de ser tres hombres vestidos de largas hopalandas (levitas de judíos) y cubiertos de sombreros de ala ancha, acompañados de una «golfa» pelirroja.

El desórden de las habitaciones y algunos muebles parecían indicar el robo por móvil del crímen.

Entre otros detalles, que deben recordarse, porque han de dar juego, hay el de que madame Steinheil tenía en el muslo una mancha de tinta.

Impresión en el público

Este crimen sensacionó, como se recordará, enormemente á París, y la emoción producida propagóse al extranjero, avivada, tanto por el misterio que lo envolvía y los inútiles esfuerzos por descubrir á sus autores, como por la personalidad de madame Steinheil, cuyas principales aventuras, sus adulterios y principalmente sus ya universalmente conocidas relaciones con el presidente Félix Faure, tomando al propio tiempo que las proporciones de un melodramático folletín, las de un gran escándalo parisien.

Intervención de Margarita. Acusaciones infundadas

Después de un período de calma, en que el asunto parecía olvidado y se creía que la causa iba á ser sobreseída, la misma madame Steinheil volvió á sacarlo á relucir en los periódicos, pretendiendo ayudar á la justicia, y apoderándose de tal «actualidad» activos «reporters», la viuda trágica pretendió hacer culpable al criado Remy Couillard, introduciendo en su cartera una perla arrancada á una de las sortijas, que pretendía robada por los asesinos. Como Couillard pudo probar rápidamente su inocencia, la viuda se desdijo, y veinticuatro horas después acusaba del crimen á Alejandro Wolf, hijo de su cocinera y confidente.

Pocas horas después desdecíase de esta nueva acusación, y volvía á su primitiva versión de los hombres de las levitas, que también ha estado á punto de comprometer, sin motivo, al pintor americano Burlingham.

Entre los acusados sin fundamento por la viuda figuró el antiguo ayuda de cámara señor Cornan, de quien dijo que ese servidor podía haber indicado á los criminales el camino que habrían de seguir para entrar de noche en el hotel.

A la cárcel

Estos extraños actos y graves declaraciones de su joyero perdieron á Margarita, dieron con ella en la cárcel y han terminado en la terrible acusación que hoy la lleva al banquillo.

El informe del fiscal

El acta de acusación detalla las presunciones, incidentes y demás pormenores de la instrucciones, que han llevado al fiscal Lescure á acusar á la viuda Steinheil de homicidio voluntario en la persona de su madre y de su esposo, con la circunstancia de premeditación.

Acusaciones del fiscal

De las pesquisas practicadas por el juez de instrucción, de las declaraciones de la viuda, de las de los testigos y de las hechas por los inocentes acusados por aquélla, aparece contra la procesada una serie imponente de cargos y de todo ello, según el fiscal, habrá de deducirse con certeza que el crimen ha sido exclusivamente doméstico, y debe ser acusada madame Steinheil, por ser la única persona que podía tener interés en la desaparición de las víctimas.

Además, no era dable cometer los asesinatos sin participación directa de la viuda; pero, ¿es ella el único autor? ¿Ha tenido cómplices? El fiscal no contesta á esas preguntas, por no dar la información luz suficiente, y formula las siguientes conclusiones:

Acusa á madame Steinheil:

«1.° De haber cometido en París un homicidio voluntario, del 30 al 31 de Mayo de 1908, en la persona de la señora viuda de Eduardo Japy, madre legítima de aquella:

2.° De haber cometido en París un homicidio voluntario, del 30 al 31 de Mayo de 1908, en la persona de Adolfo Steinheil, con las circunstancias que se enumeran:

1.ª Dicho homicidio voluntario ha sido cometido con premeditación.

2.ª Dicho homicidio voluntario ha precedido, acompañado ó seguido al crimen especificado arriba.

Estos crímenes están castigados por los artículos 295, 296, 297, 299, 302 y 304 del Código penal.»

Sin pruebas materiales.— El misterio en pie.

Ni una sola prueba «material» ha podido hallarse, en el curso de la instrucción, de la culpabilidad ó complicidad de Margarita.

Ni el menor indicio, ya que no prueba, de quiénes hayan podido ser con ella autores ó cómplices de esos dos asesinatos.

Jamás ella confesó su culpabilidad, y siempre ha proclamado su inocencia.

El misterio queda y la curiosidad por todos conceptos es más viva.

Seguiremos con detención el desarrollo de este proceso sensacional que va á ocupar largas páginas de la prensa extrangera.

Hoy damos el estado de la causa en el momento en que se abre el juicio ante el Tribunal del Jurado de París.

DIPUTACIÓN

Sesión de ayer

Ayer tarde se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcover.

Asistieron los diputados Sres. Aguiló, Barceló, Puigdorfila, Massanet, Estades, Pou, Salom, Valls de Padrinas, Moll y Socías.

Se aprobaron entre otros asuntos:

Un dictamen de la Comisión de Beneficia favorable á la instancia de la Superiora de las Hermanas Terciarias, solicitando que la Diputación acuerde contribuir con algún donativo al pago de una casa adquirida por aquella congregación, con objeto de poder aumentar el número de religiosas destinadas al servicio de enfermos pobres.

Se acuerda conforme con dicho dictamen concederles 1.000 pesetas.

Se leen tres comunicaciones: una de don Gabriel Siquier, otra de D. José Moullor y otra de D. Juan Quetglas renunciando respectivamente los destinos de Auxiliar de la Depositaría de fondos provinciales; de Mayordomo de la Casa de Misericordia; y de Celador del mismo establecimiento.

Acuérdase admitirlos y consignar en acta el agrado con que la Corporación ha visto sus servicios.

El presupuesto de 1910

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda referente al presupuesto provincial para el próximo año de 1910.

Dicho dictamen queda aprobado, y por lo tanto el presupuesto.

El Sr. Alcover manifiesta que á pesar de los aumentos que en él se consignan, entre ellos para aumento de sueldos á personal, se obtiene en cambio por supresión y disminución de algunos conceptos, una economía de unas 9.000 y pico de pesetas sobre el presupuesto anterior.

La nueva plantilla de personal

Se aprueba el dictumen de la Comisión de Gobernación proponiendo la reforma de las plantillas de personal de las oficinas provinciales, que quedan en la siguiente forma:

Secretaría.—Un oficial letrado con la obligación de sustituir al Secretario en ausencias y enfermedades con el haber de 2.200 pesetas; otro oficial de la misma con 2.200; otro id. id. con 2.100; un auxiliar con 1.900; otro id. con 1.900; otro id. con 1.000, y otro id. 1.000 pesetas.

Contaduría.—Un oficial de la misma con 2.000 pesetas, y un auxiliar id. con 1.575.

Depositaria.—Haber del Depositario 3.300 pesetas; id. del auxiliar de la misma con obligación de sustituir al Depositario en ausencias y enfermedades 1.755.

Construcciones civiles.—Haber de un delineante 1.700 pesetas; id. id. otro 1.600; id. id. otro 1.600.

Comisión mixta de reclutamiento.—Haber de un oficial 2.000 pesetas; id. de un auxiliar, 1.000 id.

Nombramientos de empleados

El presidente da cuenta de que hay que proveer siete vacantes de empleados que son: una de Oficial de quintas, vacante por fallecimiento de don Pablo Coll; otra de Vice-depositario, vacante por renuncia de don José Siquier; otra de auxiliar mecanógrafo, que ocupaba un licenciado del ejército; tres plazas de auxiliares facultativos que se crean; una de Administrador de la Misericordia y otra de celador del mismo establecimiento.

Antes de procederse á la votación, el Sr. Pou pide que las vacantes se llenen haciendo correr la escala.

El Sr. Presedente le contesta que al reformar la plantilla para confeccionar los presupuestos ya se han tenido en cuenta los servicios prestados por los antiguos empleados, para aumentarles el sueldo y retribeírselos de este modo.

Se suspende le sesión para ponerse de acuerdo los señores Diputados, y á los cinco minutos se procede á la votación, resultando nombrados los señores siguientes para los cargos que se indican:

Para oficial de la Comisión mixta de Reclutamiento: don Pedro Antonio Bauzá y Bennassar, por 11 votos contra 2 que obtuvo D. Miguel Garau.

Para auxiliar de la Comisión mixta, con título facultativo dotada con 1.000 pesetas anuales: D. Pedro Alcover y Castañer por 9 votos contra 4 papeletas en blanco.

Para Auxiliar de la Depositaría, vacante por dimisión del Sr. Siquier: don Juan Oliver y Feliu, por 11 votos, contra 2 que obtuvo D. Benito Colombás.

Para auxiliar de escribiente mecanógrafo: D. Juan Bauzá Guañabens, por unanimidad.

Para Auxiliar de la Secretaría, con título facultativo: D. José M.ª Tous y Meroto por 11 votos contra 2 papeletas en blanco.

Para Mayordomo interino de la Casa de Misericordia con 1.000 pesetas: D. Salvador Portells y Portells, por 11 votos contra 2 papeletas en blanco.

Para Celador de la Misericordia, también con caracter de interino: don Juan Artigues y Oliver por 11 votos contra 2 papeletas en blanco.

Acuérdase publicar de estos destinos las vacantes que deban serlo para los efectos de la ley de Sargentos, que son las tres auxiliarías de la Diputación y los dos cargos de la Misericordia.

La política en la Diputación

Terminada la discusión de los asuntos que figuraban en la orden del día, en la sesión que ayer tarde celebró la Diputación provincial, su presidente el Sr. Alcover propuso que se dirigiese una protesta de adhesión á D. Antonio Maura por los insultos que dice se le han dirigido en los mítines celebrados recientemente y contra las apreciaciones en virtud de las cuales parece que el Sr. Maura debe ser indigno de aquel acuerdo que tomó la Diputación de declararle hijo ilustre de Mallorca. Propone que de lo contrario se anule dicho acuerdo y que sea retirado el retrato del expresidente del Consejo.

Enterviene el Sr. Pou. Declárase enemigo de la política que ha venido desarrollando el Sr. Maura, y se ratifica energicamente en cuanto se dijo en el mitin celebrado el domingo y en la hoja en que se anunció la convocatoria. En ambos puntos se pusieron de relieve las inmoralidades políticas del señor Maura, por cuyo motivo se oponía á la proposición del Sr. Alcover.

El Sr. Pons intervino también, diciendo que la proposición del Presidente contituía una manifestación política, agena á la Corporación, y al oponerse á ella no quiere decir que se ponga en duda la honradez del Sr. Maura.

El Sr. Pou interviene nuevamente. Dice que la proposición del Sr. Alcover tiene en estos momentos todo el carácter de acto político porque, siendo el mitin cosa esencialmente política, la protesta contra este acto tiene también idéntico carácter. Yo—dice—no discuto la honradez personal ni los talentos del Sr. Maura, pero sí abomino de la política nefasta y de la ineptitud como gobernante del expresidente del Consejo. Por ello cree el Sr. Pou que no puede ser tomada en consideración la proposición del señor Alcover.

Después de haber rectificado varias veces los Sres. Alcover y Pou, con la intervención del Sr. Rosselló y Alemañy, el Sr. Pou terminó ratificandose absolutamente en cuanto dijo y declaró en el mitin, en contra de la política desarrollada en el poder por el señor Maura.

Se pasa á votación la proposición del Sr. Alcover, á la que se adhier todos los señores diputados, menos el Sr. Pou que opone su voto.

***

Este incidente ocurrido en la sesión de la Diputación nos sugiere el siguiente comentario:

Cuando en el Ayuntamiento se han promovido cuestiones de carácter político, los conservadores estando en minoría se han opuesto á ello terminantemente, porque decían que estaba vedado á las atribuciones del Ayuntamiento. En la Diputación, estando en mayoría, opinan lo contrario. Quisiéramos saber cual es la verdadera doctrina. A no ser que ésta dependa de las conveniencias de los conservadores: un día sí, otro día no.

TELEGRAMAS

Nadrid 6 (18'25)

León y Castillo

Esta mañana fué al régio alcazar el embajador de España en Paris señor León y Castillo, que como es sabido se encuentra en la corte en uso de licencia.

La entrevista del marqués del Muni con D. Alfonso se prolongó bastante tiempo.

El monarca pidió á nuestro embajador que le diese detallada cuenta de las manifestaciones celebradas en Paris con motivo del fusilamiento de Ferrer Guardia.

Según noticias el Sr. León y Castillo al dar cuenta de los sucesos desarrollados en aquella población atenuó la verdad de los hechos.

Hablando con los periodistas

Bien pronto circuló la noticia por Madrid que el Sr. León y Castillo se encontraba en el palacio de la plaza de Oriente celebrando una detenida entrevista con el rey.

Los periodistas encargados de hacer la información de palacio se dirigieron á él con objeto de esperar la salida del marqués del Muni de la cámara régia con objeto de ver si hacía algunas manifestaciones de lo que hubiese tratado con D. Alfonso.

Tan pronto apareció el embajador en la escalera del Príncipe hizo las siguientes manifestaciones á los representantes de la prensa:

«Mi estancia en Palacio no ha tenido otro objeto que el de visitar á D. Alfonso.

«El rey me ha preguntado sobre los sucesos desarrollados en Paris con motivo del fusilamiento de Ferrer, y yo como es natural, le he dado detallada cuenta de todo lo ocurrido.

«Y esto ha sido todo lo que he hablado con el rey.»

En los círculos políticos

En el salon de conferencias del Congreso y en los círculos políticos ha sido muy comentada la extensa conferencia que esta mañana había celebrado el rey como el señor León y Castillo.

Los comentaristas decían que el marqués del Muni no se volvería á encargar de la embajada de París y que para ocupar tan elevado cargo sería nombrado el exministro de Hacienda liberal Sr. Navarrorreverter.

Hablando con Navarrorreverter.

Algunos periodistas han visitado al prohombre del partido liberal señor Navarrorreverter y le han preguntando si el gobierno le había ofrecido la embajada de París.

El Sr. Navarrorreverter contestó.

«El gobierno no me ha hecho ningún ofrecimiento en este sentido y en los actuales momentos no puedo decir si lo aceptaría ó no, aunque desde luego estoy dispuesto ir á donde el señor Moret crea necesarios mis servicios.»

El señor Fernández Caro

Ha salido para Valencia desde cuyo punto embarcará en «El Temerario» que le conducirá á Palma el nuevo gobernador de las Baleares D. Angel Fernández Caro.

A la estación acudieron buen número de amigos particulares y políticos que tributaron al Sr. Caro una cariñosa despedida.

En la estación encontrabase el diputado á Cortes D. Alejandro Rosselló, con quien celebró una detenida conferencia el Sr. Fernández Caro.

Los restos de Cervera

Telegramas recibidos de Cádiz dan cuenta que han sido trasladados al panteón de Marinos ilustres los restos del almirante Cervera.

El acto se hizo con toda solemnidad; fuerzas del ejército cubrieron la carrera.

Al triste acto concurrieron numerosas comisiones de todos los cuerpos de la guarnición y las autoridades civiles y militares.

Las autoridades pronunciaron elocuentes discursos ensalzando las grandes cualidades que adornaban al almirante Cervera y los grandes servicios que había prestado á la patria.

Todos los gastos que ha ocasionado trasladar los restos del ilustre marino han sido por cuenta del Estado.

Nuevos gobernadores

Esta mañana el Sr. Moret ha puesto á la firma del rey el nombramiento de gobernador de Badajoz á favor de don Aparicio Segovia Corradi.

Madrid 6 (18.)

El proceso contra Romeo

Se ha celebrado esta mañana el Consejo de guerra contra el director de la «Correspondencia de España» D. Leopoldo Romeo.

El Fiscal ha pedido para este la pena de dos meses de prisión.

El defensor solicitó la absolución del Sr. Romeo.

Roosevelt no ha muerto

No se ha confirmado la noticia que había circulado, en la que se afirmaba había muerto el famoso expresidente de la República Norteamericana Teodoro Roosevelt.

La guerra de Melilla

El Ministro de Marina general Concas cree que las operaciones finales que faltan hacer en Melilla se realizaron sin disparar un tiro.

La paz quedaría garantizada empleando obreros moros en las diferentes obras que han de hacerse en aquella posesión africana.

Espectáculos

Principal

Esta noche se pondrá en escena el drama en tres actos.—«La Fligia di Jerio.»

Mañana lunes BENEFICIO de Mimi Aguglia y despedida de la Compañía.

SALON TRUYOL.—Programa para hoy de 5 tarde á 9 noche.

Luis el menestral, El hombre de las muñecas, La muno, Dos buonos amigos, Jim y Willy quieren casarse, La dormilona, Los dos amos, Una visita á Bis Kru, La muñeca del Sr. Lañesna, El desquite de Antonin, El portamonedas de Pepito, Novela de una modistilla, Un ratero ingenioso, Jaime el mercader y Resurección.

GRANDES ALMACENES
SAN JOSE

SASTRERIA — CAMISERIA — PAÑERIA

Cortinajes, Alfombras, Lienzos, Mantelería, Sábanas en todas clases, Corbatería, Cuellos, Puños, Géneros de punto, Camisas blancas y de franela, Pañuelos, Corte traje paño 6 Ptas. Trajes para niño todos tamaños. Sobre-todos, Pardesús, Gabanes, Chalecos fantasía y Cubre-polvos.

DEPÓSITO DE MANTAS DE LANA, á precios de fábrica

LOS MEJORES SURTIDOS Y MAS BARATOS

PRECIO FIJO

Banco Vitalicio de España

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18 y Cortes, 603, Barcelona, uno de los 63 edificios de su propiedad.

Capital suscrito	Ptas.	15.000.000'00
Capital desembolsado	»	3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1908	»	26.085.296'77

Extracto de la Memoria leída y aprobada en la Junta General de Accionistas del 5 de Mayo de 1909.

Seguros realizados durante el año 1906	Ptas	13.159.723'17
» » » 1907	»	16.495.754'92
» » » 1908	»	18.394.455'39
Rentas vitalicias constituídas en 1908	»	36.138'82
Habiéndose entregado para constituirlas	»	345.324'39
Siniestros pagados en 1908	»	1.585.173'77
Vencimientos ocurridos en 1908	»	495.252'26
Cartera de riesgos en curso en 1906	»	100.267.010'48
» » en 1907	»	103.955.998'51
» » en 1908	»	109.056.283'66
Pagos efectuados á los asegurados por la Compañía desde su fundación	»	43.265.625'43

Inspector para Baleares, D. Juan Pinós, que tiene sus oficinas, Borne, 84, Delegado D. Francisco Gamarra, Despacho, Roig, 0.

Autorizado por la Comisaría General é Inspección de Seguros, el 4 Agosto de 1909.

La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES! EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos hombres de negocios muy capaces; ha conducido ó más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El Polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres 259, Inglaterra.

Depósito en Palma de Mallorca: CENTRO FARMACÉUTICO.



LLOID ITALIANO

Sociedad de Navegación

Compañía de vapores rápidos y directos entre

BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Trasatlánticos.

PRÓXIMAS SALIDAS

CORDOVA 13 Octubre.	MENDOZA 17 Noviembre.
PRINCESA MAFALDA 29 Octbre.	FLORIDA 28 Noviembre.
INDIANA 4 Noviembre.	CORDOVA 5 Diciembre.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse á las oficinas de la Compañía Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).

SALLICIDA PIZA

Estirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico una peseta en todas las farmacias, droguerías y zapaterías.

INSOMNIO cuando rebelde a hipnóticos, son por anemia y debilidad nervioso, desaparece tomando el Vino Cordial de Cerebrina, del Dr. Ulrici, de New York, alimenta el cerebro y nervios.

LLOID SABAUDO

El día 22 Octubre saldrá de Barcelona, directo para

BUENOS AIRES

el nuevo y lujoso vapor de 14.000 toneladas de gran marcha

PRINCIPE DI UDINE

realizando la travesía en QUINCE DÍAS

Camarotes explendidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

COCINA ESPAÑOLA

Y el día 12 de Noviembre, saldrá para el mismo punto, el vapor

TOMASO DI SAVOIA

El día 1.° de Diciembre saldrá para el mismo punto, el vapor

PRINCIPE DI PIEMONTE

Para informes en Palma: calle del Mar, 49, 1.°

La victoria de los medicamentos

EMERIN

del griego «Cura en un solo día»

Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de la

SÍFILIS, VENEREO, ANEMIA EN EL PRIMER DÍA

LOS CONFITES EMERIN [illegible] ESTRECHECES URETRALES, POSTRATITIS, URETRITIS, CISTITIS, CATARROS DE LA VEJIGA, CÁLCULOS, INCONTINENCIA DE ORINA, FLUJOS BLANCOS DE LAS MUJERES, [illegible] (gota militar), etc. Una caja de CONFITES EMERIN con la debida instrucción, [illegible] pesetas.

EL ROOB DEPURATIVO EMERIN, [illegible]

El Regenerador de la Sangre EMERIN [illegible]

[illegible]

Composición: R. Glicirriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D. 2, Iod. Pott 0,10 — C. Apiolina 0,05, Terebintchino 0,010, Triticum C, S, Acid. Benzeic 0,01, R. Hipofosfitos 4. Sal de Pelletir 0,50, Manganosa 0,20, Ferrosa 0,10, Nux vomica 0,01.

ENFERMEDADES BILIOSAS

EL GASEOSO LAXANTE de ANDRÉS y FABIÁ

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

Se vende en Palma: Farmacia de Valenzuela, Plaza de la Cuartera y principales farmacias y droguerías de la Ciudad á 2 pesetas caja.

VAPORES DIRECTOS

Línea de las Antillas

Para Canarias, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Guantánamo y Manzanillo, saldrá de este puerto directamente el día 16 Noviembre, el magnífico vapor

BERENGUER EL GRANDE

Admite carga y pasajeros debiendo declarar con anticipación los Sres. cargadores á los Representantes de la Compañía la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.ª de Cádiz

Línea del Brasil-Plata

SERVICIO RÁPIDO y directo con salida fija cada 20 días

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

saldrá de Barcelona fijamente el día 10 de Noviembre el nuevo vapor español de 7.500 toneladas

BARCELONA

Admitiendo carga y pasage para dichos puntos.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico.

Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la Compañía SEÑORES MARTÍNEZ Y PLANAS, San Juan, 20—Palma.

Vapores-correos italianos

con itinerario fijo y directo

Para Montevideo y Buenos Aires

Servicio rápido SEMANAL combinado entre las Compañías «Navegacione Generale Italiana» y «La Veloce»

GRANDES Y VELOCES VAPORES,

en los cuales se garantiza todo el confort moderno, con camarotes de preferencia y excelente trato.

Próximas salidas de Barcelona

LOMBARDIA, 19 Octubre.	PRINCIPE UMBERTO, 5 Novbre.
ITALIA, 28 Octubre.	ARGENTINA, 10 Noviembre.
UMBRIA, 31 Octubre.	CAMPANIA, 12 Noviembre.
SAVOIA, 4 Noviembre.	EUROPA, 19 Noviembre.

SERVICIO Y COCINA ESPAÑOLA

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clases para dichos puntos y también para LAS PALMAS, (Canarias).

Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los Sres. SALOM Y BULLAN Plaza de la Libertad, 3, Palma, (frente al Borne).

GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR

Medicación sulfurosa por excelencia, Herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del frasquito 3 pts.

FER BAR

MARCA BAR

Medicación ferruginosa por excelencia. Anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.

Precio 3 pts.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela-Centro Farmacéutico-Palma

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

FUNDADA EL AÑO DE 1899

Autorizada por R. O. del Ministerio de Fomento, fecha 8 de Julio de 1909.

Seguros de vida, Mixtos, à Plazo fijo, Rentas Vitalicias inmediatas, Dotales é Infantiles

EDIFICIOS PROPIEDAD: en Barcelona, Pamplona, Zaragoza y Alcañiz y solar para construcción en San Sebastián

OFICINAS GENERALES: en el edificio propiedad de la Sociedad en Pamplona; calle de José Alonso, núm. 4.

Esta Sociedad tiene hecho el depósito prévio que dispone la Ley

Edificio propio de la Sociedad en Pamplona

Representante en Mallorca: D. Juan Arnau, Plaza del Olivar, 6-1.°

ALMONEDA PERMANENTE

Compra y venta de toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad.

Hipotecas desde 500 ptas. en adelante.

Despuig, 40—Sta. Catalina

JUSTICIA MILITAR

Manual práctico del Juez Instructor y Secretario de Causas escrito por el ilustrado capitán de Estado Mayor D. José García Puchol.

Contiene todos los formularios para un sumario.

El precio es de una peseta en rústica y 1'50 encuadernado.

Los pedidos en Baleares pueden dirigirse al Teniente Abanderado de Artillería—PALMA

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS — CONQUISTADOR, 39 Y 41 Y SOLEDAD, 27